



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

10349

Cuenta general 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de día 26-10-2020, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los que se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones que crean convenientes.

Lloseta, 27 de octubre de 2020

El alcalde

José María Muñoz Pérez

